

**ANÁLISIS DE LOS RECURSOS
FEDERALES IDENTIFICADOS EN EL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017**

CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

SEPTIEMBRE 2016

SERIE: SEGUIMIENTO AL CICLO PRESUPUESTARIO



Propósito del análisis de los recursos federales identificados para la Ciudad de México en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior está sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las responsabilidades de la Dirección General de Finanzas (DGFI) es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de las haciendas locales.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora el documento de los recursos federales identificados para la Ciudad de México en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2017 con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado de la República y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento, que complementa el análisis del Paquete Económico 2017 incluye, en su primera sección, la propuesta de transferencias de recursos federales para la entidad o gasto federalizado identificado en el PPEF-2017 que sería ejercido por el gobierno de la entidad y sus demarcaciones territoriales. En la segunda sección, se presenta el gasto federal propuesto que sería erogado por las delegaciones del Ejecutivo Federal en el estado en ese mismo año. En ambos casos se realiza la comparación con respecto a los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016. Este documento es complementario al análisis del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2017 que se encuentra disponible en la página de internet http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos/docs/Analisis_paquete_economico_2017.pdf.

Es importante señalar que esta información es preliminar hasta que, como resultado de las deliberaciones de los legisladores en la Cámara de Diputados, se apruebe el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 15 de noviembre de 2016, como se establece en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Contenido

Análisis de los recursos federales identificados para la Ciudad de México en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017	1
1. Gasto federalizado identificado para la Ciudad de México.....	1
2. Gasto federal identificado para la Ciudad de México	6
2.1. Programas federales identificados.....	6
2.2. Programas y proyectos de inversión	13
2.3. Proyectos de asociación público privada	23
Anexo: Descripción de los componentes del gasto federalizado	24
a) Ramo 28 Participaciones Federales.....	24
b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	25
c) Gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	27
d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal.....	29
e) Protección Social en Salud-Seguro Popular.....	29
Fuentes de Información	30

Análisis de los recursos federales identificados para la Ciudad de México en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017

El 8 de septiembre de 2016, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2017,¹ en el que se incluyó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente (PPEF-2017).

A partir de esta información, en el presente documento se integran y sintetizan los componentes del gasto federalizado que se propone transferir a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, así como el gasto federal que será ejercido por las Secretarías de Estado del Gobierno Federal en los estados y municipios a través de sus delegaciones correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, en las siguientes secciones se presentan los recursos federales identificados para la Ciudad de México en el PPEF-2017 en comparación con los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PEF-2016).

1. Gasto federalizado identificado para la Ciudad de México

El gasto federalizado son las transferencias que realiza la Federación a los gobiernos locales, las cuales representan su principal fuente de financiamiento para el cumplimiento de sus obligaciones de gasto y se compone de los conceptos siguientes:²

- a) Ramo 28 Participaciones de los estados, municipios y Distrito Federal³ en ingresos federales (Participaciones Federales);
- b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;
- c) Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Programas del gasto federalizado);
- d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal; y,
- e) Recursos para Protección Social en Salud del programa *Seguro Popular*.

De los elementos antes mencionados, en el PPEF-2017, sólo se cuenta con la distribución por entidad federativa del Ramo 28 y del Ramo 33, en tanto que del gasto federalizado del Ramo 23 no se presentó una distribución de sus componentes. Por su parte, el gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal, así como los recursos para Protección Social en Salud del programa *Seguro Popular*, están sujetos a la firma de convenios, entre los gobiernos de las entidades federativas con las Secretaría de Estado, en el transcurso del ejercicio fiscal, por lo que aún no se puede determinar el monto que se destinará para cada entidad federativa.

Es importante precisar que en el PPEF-2017 se presentaron cambios en la estructura programática respecto de la empleada para el Ramo 23 en el PEF-2016; estos cambios incluyen la eliminación de 14 programas que

¹ El Paquete Económico 2017 incluyó los siguientes documentos: Criterios Generales de Política Económica, Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como dos iniciativas para reformar diversas disposiciones en materia impositiva, un informe sobre tarifas de comercio exterior y una carta del presidente (SHCP, 2016 septiembre 8).

² En el Anexo se presenta, con mayor detalle, la descripción de los ramos y fondos que integran el gasto federalizado.

³ De conformidad con Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México. (2016, enero 29), a partir del 30 de enero de 2016 el Distrito Federal cambia su denominación a Ciudad de México.

formaban parte del gasto federalizado⁴ y la creación de 11 programas⁵ de los cuales sólo los recursos del *Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados* serían parte del gasto federalizado.

De esta forma, los programas propuestos en el PPEF-2017 para integrar el gasto federalizado en el Ramo 23 son: *Fondo Metropolitano, Fondo Regional, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos y Provisiones para la Armonización Contable*. El resto de los programas propuestos para el Ramo 23 son recursos que serán ejercidos de forma directa por el Gobierno Federal, entre los que se encuentran el de *Situaciones laborales supervenientes, Fondo de Desastres Naturales, Fondo de Prevención de Desastres Naturales, Comisiones y pago a Cecoban*,⁶ *Seguridad y logística, Programa de separación laboral y Subsidios a las tarifas eléctricas*; así como los gastos asociados a ingresos petroleros.

Es necesario señalar que en el PPEF-2017 algunos fondos y sub fondos del gasto federalizado, correspondientes al Ramo 33 y el Ramo 23, no se presentan distribuidos entre las entidades federativas,⁷ por lo que, estrictamente, no es posible hacer el comparativo, respecto del PEF-2016, de dichos fondos y sub fondos, ni de los totales de sus ramos respectivos, ni del total del gasto federalizado; sin embargo, las variaciones absoluta nominal y porcentual real se presentan de manera informativa. Esta situación se presenta año con año hasta que concluye el proceso legislativo con la aprobación del PEF y la publicación de los acuerdos de ministración, donde se define la distribución de los recursos en comento.

Cabe recordar que el Ramo 28, al igual que el resto de las transferencias de recursos federales a los gobiernos locales, serán fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa.⁸

En el PPEF-2017 el Ejecutivo Federal propone un gasto federalizado para la Ciudad de México de 135,585.8 millones de pesos (mdp), cifra inferior en 1.1% en términos reales respecto de lo aprobado en 2016. Lo anterior obedece principalmente a una disminución del gasto federalizado identificado en el Ramo 23 (Cuadro 1).

A continuación, se presenta el gasto federalizado para la Ciudad de México por concepto de los Ramos 28, 33 y 23.

⁴ En el documento de la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017 (SHCP, 2016 junio), se indica que derivado de las atribuciones que le confiere al Ramo General 23 los artículos 105 y 106 del Reglamento de la LFPRH, se eliminaron los programas presupuestarios que cumplieron con la finalidad para la cual se crearon o no tuvieron asignación presupuestaria en el ejercicio fiscal 2016. Dichos programas son: *Fondo de Apoyo a Migrantes; Programa para la fiscalización del gasto federalizado; Proyectos para el Desarrollo Regional de la Zona Henequenera del Sureste (Yucatán); Fondo de pavimentación y desarrollo municipal; Programa para el Rescate del Acapulco Tradicional; Fondo para Fronteras; Fondo de Infraestructura Deportiva; Implementación del Sistema de Justicia Penal; Fondo Sur-Sureste; Fondo de Cultura; Fortalecimiento Financiero; Contingencias Económica; Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México y el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal*.

⁵ Estos programas son: *Reasignaciones presupuestarias entre dependencias y entidades; Terminación de la Relación Laboral; Regularización contable y compensada (Ingresos Excedentes); Concentración de Recursos por Conversión de Plazas; Medidas de Racionalidad y Austeridad; Servicios Personales (Seguridad Social); Medidas de Racionalidad y Ahorro Congelamiento de Plazas (Vacancia); Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público Gasto de Inversión; Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público Subsidios; Reasignaciones Presupuestarias Ajuste del Gasto Público Gasto de Operación; Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados; y Bienes que pasan a ser propiedad del Gobierno Federal*.

⁶ Cecoban es una empresa mexicana que proporciona los servicios de Cámara de Compensación Electrónica Nacional para operaciones de cheques, transferencias de abonos y cargos, y, compensación de efectivo, autorizada por el Banco de México.

⁷ Para el Ramo 33 Aportaciones Federales no se presenta distribuido los sub fondos de *Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior del Fondo de Aportaciones Múltiples* y el *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas*; mientras que del gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas no se encuentran distribuidos el *Fondo Metropolitano* y el *Fondo Regional*.

⁸ En el párrafo segundo de la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que la ASF tendrá a su cargo fiscalizar "...directamente los recursos federales que administren o ejerzan los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales. En los términos que establezca la ley fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales".

Cuadro 1
Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2016 y el PPEF-2017 para la Ciudad de México
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2016	PPEF-2017*	Variación PPEF17/PEF16	
			Absoluta nominal	Porcentual real**
Gasto Federalizado Identificado (Ramos 28, 33, 25 y 23)	132,720.0	135,585.8	2,865.8	-1.1
Ramo 28 Participaciones Federales	73,200.7	81,882.4	8,681.7	8.3
Fondo General de Participaciones	54,357.3	57,702.5	3,345.2	2.7
Fondo de Fomento Municipal	3,043.4	3,345.1	301.7	6.4
Resto de Fondos e Incentivos Económicos ¹	15,800.0	20,834.8	5,034.8	27.6
Ramo 33 Aportaciones Federales	12,978.4	13,115.6	137.2	-2.2
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,904.6	4,074.1	169.5	1.0
Infraestructura Social (FAIS)	820.2	917.1	96.9	8.2
Infraestructura Social Estatal (FISE)	99.4	111.2	11.7	8.2
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	720.8	805.9	85.2	8.2
Aportaciones Múltiples (FAM) ²	747.8	525.3	-222.5	-32.0
Asistencia Social	505.3	525.3	20.0	0.6
Infraestructura Educativa Media Superior	5.4	n.d.	n.a.	n. a.
Infraestructura Educativa Superior	11.6	n.d.	n.a.	n. a.
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	5,155.1	5,621.3	466.2	5.5
Seguridad Pública (FASP) ³	450.3	n.d.	n.a.	n. a.
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,900.3	1,977.8	77.5	0.7
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos para la Ciudad de México (Ramo 25)	38,479.5	40,587.8	2,108.3	2.1
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Gasto Federalizado)	8,061.4	0.0	-8,061.4	-100.0
Fondo Metropolitano	1,896.5	0.0	-1,896.5	-100.0
Zona Metropolitana del Valle de México	1,896.5	n.d.	-1,896.5	-100.0
Fondo de Capitalidad	4,000.0	0.0	-4,000.0	-100.0
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	38.3	0.0	-38.3	-100.0
Proyectos de Desarrollo Regional	1,666.6	0.0	-1,666.6	-100.0
Pavimentación de calles en la Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	100.0	0.0	-100.0	-100.0
Repavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas de calle Dr. Barragán, en la Col. Doctores en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	23.8	0.0	-23.8	-100.0
Repavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas de calle Isabel la Católica, en la Col. Centro en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	25.0	0.0	-25.0	-100.0
Repavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas de calle Jesús María, en la Col. Centro en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	9.5	0.0	-9.5	-100.0

Continúa...

Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2016 y el PPEF-2017 para la Ciudad de México
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2016	PPEF-2017*	Variación PPEF17/PEF16	
			Absoluta nominal	Porcentual real**
Repavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas de calle Justo Sierra, en la Col. Centro en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	4.9	0.0	-4.9	-100.0
Repavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas de calle Naranjo, en la Col. Santa María la Ribera en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	24.8	0.0	-24.8	-100.0
Repavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas de calle Río Grijalva, en la Col. Cuauhtémoc en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	4.1	0.0	-4.1	-100.0
Repavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas de calle Sor Juana Inés de la Cruz, en la Col. Buenavista en la Delegación	14.9	0.0	-14.9	-100.0
Repavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas de calle Topacio, en la Col. Paulino Navarro en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	19.1	0.0	-19.1	-100.0
guarniciones y banquetas de calle Zoltán Kodaly, en la Col. San Simón Tolnáhuac en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	3.1	0.0	-3.1	-100.0
Repavimentación de calle Amberes con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	17.8	0.0	-17.8	-100.0
Repavimentación de calle Berna con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	3.2	0.0	-3.2	-100.0
Repavimentación de calle Biarritz con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	3.3	0.0	-3.3	-100.0
Repavimentación de calle Copenhague con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	3.7	0.0	-3.7	-100.0
Repavimentación de calle Estocolmo con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	5.6	0.0	-5.6	-100.0
Repavimentación de calle Estrasburgo con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	3.4	0.0	-3.4	-100.0
Repavimentación de calle Génova con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	17.2	0.0	-17.2	-100.0
Repavimentación de calle Hamburgo con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	24.5	0.0	-24.5	-100.0
Repavimentación de calle Hamburgo con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	20.8	0.0	-20.8	-100.0

Continúa...

Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2016 y el PPEF-2017 para la Ciudad de México
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2016	PPEF-2017*	Variación PPEF17/PEF16	
			Absoluta nominal	Porcentual real**
Repavimentación de calle Havre con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	10.4	0.0	-10.4	-100.0
Repavimentación de calle Liverpool con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	24.0	0.0	-24.0	-100.0
Repavimentación de calle Londres con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	44.8	0.0	-44.8	-100.0
Repavimentación de calle Nápoles con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	5.5	0.0	-5.5	-100.0
Repavimentación de calle Oxford con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	5.4	0.0	-5.4	-100.0
Repavimentación de calle Praga con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	15.7	0.0	-15.7	-100.0
Repavimentación de calle Varsovia con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	17.6	0.0	-17.6	-100.0
Repavimentación de calles con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en colonias de la Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México	12.0	0.0	-12.0	-100.0
Proyectos de desarrollo en la Delegación Benito Juárez, Ciudad de México	22.8	0.0	-22.8	-100.0
Proyectos de desarrollo en las Demarcaciones Territoriales en la Ciudad de México	67.0	0.0	-67.0	-100.0
Proyectos de infraestructura en la Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México	22.0	0.0	-22.0	-100.0
Infraestructura social en la Ciudad de México	350.0	0.0	-350.0	-100.0
Infraestructura social en la Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México	137.0	0.0	-137.0	-100.0
Infraestructura social en la Delegación Tláhuac, Ciudad de México	155.0	0.0	-155.0	-100.0
Infraestructura social en la Delegación Tlalpan, Ciudad de México	155.0	0.0	-155.0	-100.0
Infraestructura social en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México	155.0	0.0	-155.0	-100.0
administración en la Delegación Azcapotzalco en la Ciudad de México	13.6	0.0	-13.6	-100.0
Infraestructura y equipamiento de la Tesorería, en la Delegación Cuauhtémoc, d la Ciudad de México	125.0	0.0	-125.0	-100.0
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	460.0	0.0	-460.0	-100.0
Infraestructura Estatal	74.0	0.0	-74.0	-100.0
Infraestructura Municipal	386.0	0.0	-386.0	-100.0
Álvaro Obregón	12.0	n.a.	-12.0	-100.0

Continúa...

Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2016 y el PPEF-2017 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2016	PPEF-2017*	Variación PPEF17/PEF16	
			Absoluta nominal	Porcentual real**
Azcapotzalco	4.4	n.a.	-4.4	-100.0
Benito Juárez	67.0	n.a.	-67.0	-100.0
Cuajimalpa de Morelos	6.0	n.a.	-6.0	-100.0
Cauhtémoc	74.6	n.a.	-74.6	-100.0
Gustavo A. Madero	22.0	n.a.	-22.0	-100.0
Iztacalco	30.0	n.a.	-30.0	-100.0
Iztapalapa	86.0	n.a.	-86.0	-100.0
La Magdalena Contreras	17.0	n.a.	-17.0	-100.0
Miguel Hidalgo	10.0	n.a.	-10.0	-100.0
Milpa Alta	27.0	n.a.	-27.0	-100.0
Venustiano Carranza	30.0	n.a.	-30.0	-100.0

n.a. No aplica, n.d. No disponible.

* Si la asignación presupuestaria tiene n.a. significa que el programa fue eliminado de la estructura programática y no tiene presupuesto en el año de referencia, si tiene 0 indica que el programa está en la estructura programática pero no se le asignó presupuesto en el año de referencia y si tiene n.d. representa que existen recursos en el fondo o sub fondo respectivo pero no han sido distribuidos entre las entidades federativas.

** La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE-2017, presenta una variación anual de 3.3%.

¹ En el PPEF-2017, el Resto de los Fondos e Incentivo Económicos no se muestran desagregados y se identifican como Otros Conceptos Participables.

² En el PPEF-2017 no se presentan por entidad federativa los montos de los subfondos de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

³ En el PPEF-2017 no se desagrega por entidad federativa el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Fuente: Elaborado por la DGFI con datos del PEF-2016 y el PPEF-2017, SHCP.

2. Gasto federal identificado para la Ciudad de México

Además del presupuesto transferido a los gobiernos locales, las entidades federativas y municipios se benefician con recursos que determinan las dependencias federales y ejercen a través de sus delegaciones correspondientes a diversos programas federales, los programas y proyectos de inversión y los proyectos de asociación público privada.

A continuación, se describe y presenta el gasto federal identificado para la Ciudad de México y sus municipios en estas modalidades.

2.1. Programas federales identificados

En este rubro se erogan recursos asociados a un conjunto de acciones en materia de educación, cultura, salud, apoyos al campo, medio ambiente, ciencia y tecnología y comunicaciones y transportes.⁹

Dado su carácter de recursos federales, se rigen por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el propio Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, las reglas de operación correspondientes y otros ordenamientos legales vigentes.

En relación con los programas federales identificados en el PPEF-2017 para la Ciudad de México se observa una caída en términos reales de 16.3% respecto de lo aprobado en 2016 debido principalmente a la

⁹ Dichos programas están publicados en los anexos del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

disminución de recursos destinados a los programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de la Secretaría de Educación (Cuadro 2).

A continuación, se presentan los programas presupuestarios federales propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2017 así como los aprobados en el PEF 2016 para la Ciudad de México.

Cuadro 2
Programas Federales Identificados en el PPEF-2017 y el PEF-2016 para la
Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2016	PPEF-2017	Variación PPEF17/PEF16	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Total de Programas Federales Identificados	90,555.0	78,273.7	-12,281.3	-16.3
Educación	5,159.7	2,230.3	-2,929.4	-58.2
Apoyos a centros y organizaciones de educación	961.9	589.5	-372.4	-40.7
Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior	1,811.3	483.2	-1,328.1	-74.2
Programa de Inclusión Digital	164.2	0.0	-164.2	-100.0
Programa de la Reforma Educativa	2,222.3	1,157.6	-1,064.7	-49.6
Cultura	268.1	15.0	-253.1	-94.6
Ciudades Patrimonio (R046)	15.0	15.0	0.0	-3.2
Instituciones Estatales de Cultura (U059)	34.2	0.0	-34.2	-100.0
Proyectos de Cultura	219.0	0.0	-219.0	-100.0
Actividades Culturales y Fortalecimiento y Consolidación del Programa de Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México	2.4	0.0	-2.4	-100.0
Capital Indígena Fiesta de las Culturas Indígenas de la Ciudad de México, 2016	4.8	0.0	-4.8	-100.0
Ópera para Todos	2.4	0.0	-2.4	-100.0
Proyecto de Difusión y Expresión Cultural en Iztapalapa	2.4	0.0	-2.4	-100.0
Programa Cultural de la Casa Jaime Sabines. Programa Cultural del Centro Cultural Colinas del Sur, Programa Cultural del Centro Cultural San Ángel y Programa Cultural de la Casa de Cultura y Atención a la Juventud, Dentro del Perímetro Delegación., Álvaro Obregón	2.4	0.0	-2.4	-100.0
Proyecto Cultural 2016, Benito Juárez	20.0	0.0	-20.0	-100.0
Programa Cultural de la Delegación Gustavo A. Madero, DF, Gustavo A. Madero	2.4	0.0	-2.4	-100.0
Equipamiento Cultural, Iztacalco	2.4	0.0	-2.4	-100.0
Programa Cultural en la Delegación Iztacalco, DF, Iztacalco	2.4	0.0	-2.4	-100.0
Cultura Ciudadana, Iztapalapa	2.4	0.0	-2.4	-100.0
Viernes de Teatro Infantil y Guiñol en Iztapalapa, Iztapalapa	2.4	0.0	-2.4	-100.0
Orquestas, Miguel Hidalgo	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Cine Comunitario por la Paz, Venustiano Carranza	0.4	0.0	-0.4	-100.0
Equipamiento Con Equipo de Computo a Bibliotecas, Venustiano Carranza	0.7	0.0	-0.7	-100.0

Continúa...

**Programas Federales Identificados en el PPEF-2017 y el PEF-2016 para la
Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2016	PPEF-2017	Variación PPEF17/PEF16	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Museo Abierto, Venustiano Carranza	0.2	0.0	-0.2	-100.0
Teatro, Venustiano Carranza	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Fil y Otras Manifestaciones Culturales, Benito Juárez	3.9	0.0	-3.9	-100.0
México Danza Sinfónico, Benito Juárez	3.4	0.0	-3.4	-100.0
Programa Socio-Cultural de Apoyo a la Población Vulnerable del Museo del Juguete Antiguo México, Benito Juárez	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Quinto Festival Artístico de Otoño, Benito Juárez	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Mujeres haciendo historia en Coyoacán	2.4	0.0	-2.4	-100.0
Talleres Culturales en la Casa del Agrarista, Fundación Mujeres exitosas de México A.C.	6.0	0.0	-6.0	-100.0
Museos Diego Rivera Anahuacalli y Frida Kahlo, Coyoacán	25.7	0.0	-25.7	-100.0
Museos Frida Kahlo y Anahuacalli: Mejoramiento de Infraestructura, Renovación Museográfica y Proyectos Culturales, Coyoacán	4.7	0.0	-4.7	-100.0
32ª FESTIVAL del CENTRO HISTÓRICO de la CIUDAD de MÉXICO, Cuauhtémoc	4.7	0.0	-4.7	-100.0
Bronce en plenitud. Jorge Marín. Piel de Bronce A.C., Cuauhtémoc	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Cultura ¿Para Que? Cultura ¿Para Quién?, Cuauhtémoc	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Proyecto Cultural 2016 del Museo del Objeto del Objeto A.C., Cuauhtémoc	1.8	0.0	-1.8	-100.0
Proyecto de Exposiciones Conmemorativas por el Décimo Aniversario del Museo del Estanquillo, Cuauhtémoc	0.9	0.0	-0.9	-100.0
Talleres de Cerámica y Componentes Culturales en la Escuela de Artesanías dla Ciudad de México del Instituto Nacional de Bellas Artes, Potencia Verde A.C., Cuauhtémoc	4.8	0.0	-4.8	-100.0
Caravana Por la Cultura y las Artes, México y Sus Raíces, Miguel Hidalgo	3.7	0.0	-3.7	-100.0
Circuito de Festivales: "Tejiendo Culturas" Arte y Cultura Comunitaria en el espacio público, Tlalpan	2.4	0.0	-2.4	-100.0
Teatro Mágico en Tlalpan, Tlalpan	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Jornada Cívicas Culturales, Venustiano Carranza	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Talleres Culturales, Literarios y Musicales, Venustiano Carranza	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Abriendo Espacios Actividades de Intervención Cultural a la Población en Situación de Vulnerabilidad	12.0	0.0	-12.0	-100.0
Programa Cultural Casa del Poeta y Equipamiento Cultural	0.8	0.0	-0.8	-100.0
10º Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México	2.3	0.0	-2.3	-100.0

Continúa...

**Programas Federales Identificados en el PPEF-2017 y el PEF-2016 para la
Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2016	PPEF-2017	Variación PPEF17/PEF16	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Actividades Culturales Prioritarias de la UNAM 2016	1.4	0.0	-1.4	-100.0
Biblioteca BS-IBBY México-A Leer Como Espacio Influyente	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Camión de Derechos Humanos	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Catalogación, Conservación, Restauración, Investigación, Digitalización y Difusión de la Colección Ruth D. Lechuga del Museo Franz Mayer	1.6	0.0	-1.6	-100.0
CEUVOZ	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Cinema 23	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Costumbres, Prácticas y Rituales Indígenas. La Muerte.	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Festival de Cine Documental Ambulante	8.6	0.0	-8.6	-100.0
Festival Itinerante de las Culturas Populares	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Fideicomiso Museo Dolores Olmedo Patiño 2016	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Fomento A la Producción Teatral Mexicana II	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Fortalecimiento, Conservación y Difusión del Acervo Artístico del Museo Universitario Arte Contemporáneo de la UNAM	3.9	0.0	-3.9	-100.0
Heurístico Serie Audiovisual sobre Arte y Pensamiento	1.6	0.0	-1.6	-100.0
Imaginario Cotidiano	1.8	0.0	-1.8	-100.0
Insite/Casa Gallina: Un Proyecto de Cultura Pública Barrial en la Ciudad de México	1.1	0.0	-1.1	-100.0
Kultur México	2.3	0.0	-2.3	-100.0
La Cultura y los Valores en Tu Memoria	3.9	0.0	-3.9	-100.0
La Gran Biblioteca del Centro Histórico de la Ciudad de México	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Plataforma Educativa Tajú	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Por una mejor cultura en tu colonia.	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Preservación y Difusión de las Culturas Originarias de la Ciudad de México	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Programa Sociocultural de Apoyo a la Población Vulnerable del Museo del Juguete Antiguo México	0.9	0.0	-0.9	-100.0
Promoción y Fomento de la Cultura Nacional	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Proyecto Cultural Casa de la Música Mexicana	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Proyecto de Conservación del Acervo y Difusión Cultural del Museo Nacional de la Acuarela Alfredo Guati Rojo 2016	0.9	0.0	-0.9	-100.0
Proyecto de Continuidad las Niñas y los Niños de México Van al Museo 2016 (MIDE)	2.3	0.0	-2.3	-100.0
Proyecto de Fomento de Cultura y Creatividad Entre los Niños Mexicanos	4.7	0.0	-4.7	-100.0
Proyecto Esmeralda. Hacia Una Educación Artística Contemporánea: Programa de Implementación de Prácticas Educativas Innovadoras en el Marco del Arte en el Siglo XXI.	3.1	0.0	-3.1	-100.0
Pueblos y Barrios Originarios dla Ciudad de México	1.2	0.0	-1.2	-100.0

Continúa...

**Programas Federales Identificados en el PPEF-2017 y el PEF-2016 para la
Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2016	PPEF-2017	Variación PPEF17/PEF16	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	47.3	19.4	-27.9	-60.2
Concurrencia con Entidades Federativas	25.6	0.0	-25.6	-100.0
Extensionismo	4.7	2.8	-1.9	-42.3
Sistema Producto Agrícolas y Pecuarios	0.0	0.0	0.0	n.a.
Sustentable del Suelo y Agua	3.3	2.9	-0.4	-14.9
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	0.0	0.0	0.0	n.a.
Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	0.1	0.1	0.0	-3.2
Sanidad e Inocuidad Alimentaria	4.3	4.3	0.0	-3.2
Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	7.0	7.0	0.0	-3.2
Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	2.4	2.4	0.0	-3.2
Salud	88.7	108.0	19.4	17.9
Programa de apoyo para fortalecer la calidad en los servicios de salud	74.0	96.2	22.2	25.9
Programa de prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes	5.1	3.8	-1.3	-28.1
Vigilancia epidemiológica	9.6	8.0	-1.6	-19.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,633.0	446.1	-1,186.9	-73.6
Subsidios del Programa Hidráulico	1,024.9	330.9	-694.0	-68.8
Hidroagrícola	36.0	21.4	-14.5	-42.3
Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	988.9	309.4	-679.5	-69.7
Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca	1.4	0.0	-1.4	-100.0
Programa de Devolución de Derechos	0.1	0.1	0.0	-3.2
Prevención y gestión integral de residuos	23.4	0.0	-23.4	-100.0
Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción	520.7	70.7	-450.0	-86.9
Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental	18.1	0.0	-18.1	-100.0
Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (PROMANP)	44.4	44.4	0.0	-3.2
Ciencia y Tecnología	83,335.3	75,432.0	-7,903.3	-12.4
Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	78,532.9	73,232.0	-5,300.9	-9.7
Centro Nacional de Prevención de Desastres	77.0	80.2	3.2	0.9
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	5.3	5.3	0.0	-3.2
Coordinación General de Ganadería	900.0	151.1	-748.9	-83.8
Dirección General de Fomento a la Agricultura	980.6	0.0	-980.6	-100.0

Continúa...

**Programas Federales Identificados en el PPEF-2017 y el PEF-2016 para la
Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2016	PPEF-2017	Variación PPEF17/PEF16	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico	1,348.5	0.0	-1,348.5	-100.0
Fideicomiso de Riesgo Compartido	253.8	0.0	-253.8	-100.0
Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico (antes de Vinculación y Desarrollo Tecnológico)	0.0	2,189.5	2,189.5	n.a.
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,349.1	1,441.1	92.0	3.4
Instituto Nacional de Pesca	468.3	468.3	0.0	-3.2
Dirección General de Industrias Ligeras	0.0	0.0	0.0	n.a.
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (antes de Comercio Interior y Economía Digital)	1,135.7	204.3	-931.4	-82.6
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	152.2	156.2	4.0	-0.7
Instituto Nacional del Emprendedor	112.2	112.2	0.0	-3.2
Procuraduría Federal del Consumidor	4.6	4.4	-0.2	-7.7
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,941.5	3,106.6	165.2	2.2
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	189.4	185.3	-4.2	-5.3
Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa	2.3	2.1	-0.1	-9.0
Dirección General de Educación Superior Universitaria	1,333.0	2,966.6	1,633.6	115.4
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial	1.2	1.2	-0.1	-9.0
El Colegio de México, A.C.	652.2	656.3	4.1	-2.6
Instituto Nacional de Antropología e Historia	269.7	124.7	-145.0	-55.2
Instituto Politécnico Nacional	3,161.5	3,415.8	254.3	4.6
Universidad Abierta y a Distancia de México	0.0	8.0	8.0	n.a.
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	0.0	163.5	163.5	n.a.
Subsecretaría de Educación Media Superior	5.7	5.4	-0.3	-9.0
Subsecretaría de Educación Superior	0.0	0.0	0.0	n.a.
Universidad Autónoma Metropolitana	2,417.7	2,872.6	454.9	15.0
Universidad Nacional Autónoma de México	11,209.7	12,266.6	1,056.9	5.9
Universidad Pedagógica Nacional	41.9	57.0	15.1	31.8
Tecnológico Nacional de México	254.0	851.0	597.0	224.3
Centros de Integración Juvenil, A. C.	22.3	22.9	0.6	-0.6
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	1.9	1.6	-0.3	-19.4
Dirección General de Calidad y Educación en Salud	2,902.1	2,855.1	-47.1	-4.8
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	77.5	79.1	1.6	-1.2
Hospital General de México	172.9	176.8	4.0	-1.0
Hospital Infantil de México Federico Gómez	170.8	178.0	7.2	0.8
Hospital Juárez de México	187.4	194.9	7.5	0.7
Instituto Nacional de Cancerología	191.5	217.6	26.0	10.0

Continúa...

**Programas Federales Identificados en el PPEF-2017 y el PEF-2016 para la
Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2016	PPEF-2017	Variación PPEF17/PEF16	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	138.2	178.9	40.7	25.3
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	423.2	460.1	37.0	5.3
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	243.1	248.0	4.9	-1.3
Instituto de Geriátría	47.7	47.4	-0.3	-3.8
Instituto Nacional de Medicina Genómica	182.1	181.5	-0.5	-3.5
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	127.9	129.8	1.9	-1.8
Instituto Nacional de Pediatría	219.5	225.8	6.3	-0.4
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa	229.5	213.5	-16.1	-10.0
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	136.5	137.9	1.3	-2.3
Instituto Nacional de Rehabilitación	149.0	149.5	0.5	-2.9
Instituto Nacional de Salud Pública	581.5	513.1	-68.4	-14.6
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V	35.6	24.9	-10.8	-32.5
Servicios de Atención Psiquiátrica	0.7	0.6	0.0	-9.8
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	49.9	50.4	0.5	-2.2
Dirección General de Investigación y Desarrollo	15.0	15.0	0.0	-3.2
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	485.3	499.6	14.3	-0.4
Comisión Nacional del Agua	5.3	0.1	-5.2	-97.6
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	207.1	211.6	4.5	-1.1
Instituto Nacional de Ciencias Penales	187.6	189.8	2.1	-2.1
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (antes Instituto de Investigaciones Eléctricas)	1,046.7	1,084.6	37.9	0.3
Instituto Mexicano del Petróleo	6,288.2	5,728.5	-559.7	-11.8
Instituto de Competitividad Turística (antes Centro de Estudios Superiores en Turismo)	19.1	19.5	0.4	-1.4
Unidad de Política y Control Presupuestario	3,068.3	2,450.3	-618.0	-22.7
Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	68.4	64.2	-4.2	-9.2
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	525.3	399.3	-126.1	-26.4
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	333.0	280.3	-52.7	-18.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	27,359.0	21,360.1	-5,998.9	-24.4
Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	1,090.7	1,090.7	0.0	-3.2
Fondo de Información y Documentación para la Industria	1,098.5	0.0	-1,098.5	-100.0
Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	198.3	202.2	4.0	-1.3
Instituto de Investigaciones 'Dr. José María Luis Mora'	300.8	178.4	-122.4	-42.6
Instituto Mexicano del Seguro Social	594.6	727.1	132.5	18.4

Continúa...

Programas Federales Identificados en el PPEF-2017 y el PEF-2016 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2016	PPEF-2017	Variación PPEF17/PEF16	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	0.0	850.0	850.0	n.a.
Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado	83.7	98.2	14.6	13.6
Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas	4,802.4	2,200.0	-2,602.4	-55.7
No sectorizado-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	11.8	11.8	0.0	-3.2
Programa de Derechos Indígenas	11.8	11.8	0.0	-3.2
Comunicaciones y Transportes	11.0	11.0	0.0	-3.3
Programa de subsidios al transporte ferroviario de pasajeros	11.0	11.0	0.0	-3.3

n.a. No aplica.

* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE-2017, presenta una variación anual de 3.3%.

Fuente: Elaborado por la DGFI con datos del PEF-2016 y del PPEF-2017, SHCP.

2.2. Programas y proyectos de inversión

Los programas y proyectos de inversión (PPIs), engloban un conjunto de obras y acciones con el propósito de solucionar una problemática o atender necesidades específicas. Los recursos asignados a estos PPIs son ejercidos directamente por el Gobierno Federal a través de sus dependencias y delegaciones y se clasifican en dos tipos:

- Programas de inversión. Corresponde a las erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión. Se clasifican en programas de adquisiciones, de mantenimiento, de adquisiciones de protección civil, de mantenimiento de protección civil, estudios de pre-inversión, programas ambientales y otros programas de inversión.
- Proyectos de inversión. Se refiere a las erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como a la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Se clasifican en proyectos de infraestructura económica, de infraestructura social, de infraestructura gubernamental, de inmuebles y otros proyectos de inversión.

En el tomo VIII del PPEF-2017, los PPIs presentan una reducción presupuestaria de 1,668.1 mdp respecto de lo aprobado en el Tomo VIII del PEF-2016, equivalente a un decrecimiento de 18.3% en términos reales. Esto se explica por disminuciones en los recursos asignados en los proyectos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Salud (ver Cuadro 3).

Enseguida, se presentan los PPIs propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2017 así como los aprobados en el PEF-2016 para la Ciudad de México.

Cuadro 3
Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII PEF-2016 y el PPEF-2017 para la
Ciudad de México
(Millones de pesos corrientes)

Ramo/Proyecto	PEF-2016	PPEF-2017	Variación PPEF17/PEF16	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Total de programas y proyectos de inversión	10,725.6	9,057.5	-1,668.1	-18.3
04 Gobernación	514.0	51.2	-462.8	-90.4
Adquisición de maquinaria y equipo industrial 2017		51.2	51.2	n.a.
Proyecto para la Construcción del Nuevo Edificio del Archivo General de la Nación y remodelación de las instalaciones actuales.	250.0	0.0	-250.0	-100.0
Adquisición de herramientas y equipo para el desarrollo de la Estrategia de Ciberseguridad de la Policía Federal.	200.0		-200.0	-100.0
Programa de Adquisición de maquinaria y equipo industrial 2016	64.0		-64.0	-100.0
05 Relaciones Exteriores	100.0	96.5	-3.5	-6.6
Adquisición mediante arrendamiento financiero de un edificio para las oficinas de la Cancillería	100.0	96.5	-3.5	-6.6
06 Hacienda y Crédito Público	61.2	46.2	-15.0	-26.9
Adquisición de sistema de aire acondicionado y enfriamiento.		4.5	4.5	n.a.
Adquisición de un Sistema de Generación de Energía Fotovoltaica para Autoconsumo		13.0	13.0	n.a.
Adquisición e Implementación de un Sistema de Detección de Humo y Fuego		4.4	4.4	n.a.
Adquisición y sustitución de bienes muebles		1.9	1.9	n.a.
Modernización del Museo Numismático y Archivo Historico 2a. fase	15.5	21.3	5.8	33.1
Programa de adquisición de bienes informáticos equipo de administración.		0.6	0.6	n.a.
		0.4	0.4	n.a.
Adquisición de Bienes Informáticos	0.4		-0.4	-100.0
Adquisición de bienes informáticos y de comunicaciones	5.7		-5.7	-100.0
Adquisición y Sustitución de Bienes Muebles	0.8		-0.8	-100.0
Ampliación de estacionamiento trasero con la incorporación de elevadores mecánicos para lograr triplicar el espacio	0.7		-0.7	-100.0
COMPLEMENTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2.7		-2.7	-100.0
Programa de Adquisición de bienes de apoyo administrativo	0.9		-0.9	-100.0
Cuarto Piso de: Patio Central, Salón Guillermo Prieto,	12.7		-12.7	-100.0
Programa de adquisición de Sociedad Hipotecaria Federal 2016	7.2		-7.2	-100.0
Sustitución de mobiliario en oficinas administrativas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	9.0		-9.0	-100.0
Sustitución de Vehículos	5.5		-5.5	-100.0

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII PEF-2016 y el PPEF-2017 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Ramo/Proyecto	PEF-2016	PPEF-2017	Variación PPEF17/PEF16	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
07 Defensa Nacional	677.6	686.7	9.1	-1.9
Adquisición de una Aeronave de Transporte Estratégico para uso Presidencial y del Estado Mayor.	451.5	451.5	0.0	-3.2
MANTENER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	191.0	191.0	0.0	-3.2
Mantenimiento y Rehabilitación de la U.H.M. San Diego I, D.F.		13.2	13.2	n.a.
Programa de adquisición de bienes muebles para el desarrollo operacional ISSFAM 2017		17.1	17.1	n.a.
Programa de adquisición equipos de protección civil		3.3	3.3	n.a.
Sustitución de bienes muebles adheridos a las viviendas 2017		10.5	10.5	n.a.
Adquisición de equipos de protección civil para la casa hogar para militares retirados	0.9		-0.9	-100.0
Mantenimiento y Rehabilitación de la U.H.M. DIM Industria Militar, D.F.	10.2		-10.2	-100.0
Programa de adquisición de equipos para el desarrollo operacional ISSFAM 2016	11.0		-11.0	-100.0
Sustitución de bienes muebles adheridos a las viviendas 2016.	8.8		-8.8	-100.0
Sustitución de vehículos oficiales	4.2		-4.2	-100.0
09 Comunicaciones y Trasportes	1,587.0	0.0	-1,587.0	-100.0
Ampliación de la Línea 9 del STC, tramo Tacubaya Observatorio y su conexión con las Líneas 1 y 12 del Metro (AL9M)	750.0	0.0	-750.0	-100.0
Programa de remediación del suelo y subsuelo de la estación de combustibles México 2013-2017	30.0	0.0	-30.0	-100.0
Actualización de normas, manuales técnicos y Tabulador de precios unitarios	20.0		-20.0	-100.0
Ampliación Línea 12 Mixcoac - Observatorio.	785.4		-785.4	-100.0
Centro de capacitación especializado para personal de aviación 2015	1.7		-1.7	-100.0
10 Economía	158.1	172.3	14.2	5.5
Adquisición del Inmueble ubicado en Arenal 550, Col. Tepepan, Xochimilco, D.F.	12.3	12.3	0.0	-3.2
Reforzamiento de Torre Ejecutiva	129.0	159.9	30.9	19.9
Adecuaciones Diversas a los inmuebles del IMPI en el Distrito Federal para mejorar su funcionalidad	16.5		-16.5	-100.0
Adquisición de Equipo de Administración	0.2		-0.2	-100.0
11 Educación Pública	630.2	920.5	290.3	41.4
Adquisición de equipo de administración y mobiliario para la realización de proyectos de investigación 2017		1.4	1.4	n.a.

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII PEF-2016 y el PPEF-2017 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Ramo/Proyecto	PEF-2016	PPEF-2017	Variación PPEF17/PEF16	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Adquisición de equipo de cómputo, educacional y digital para la realización de proyectos de investigación 2017		4.0	4.0	n.a.
Adquisición de vehículos para la actualización del parque vehicular utilitario 2017		0.9	0.9	n.a.
Mantenimiento mayor y remodelación de núcleos sanitarios del edificio B,C y D		4.8	4.8	n.a.
Programa Anual de Adquisiciones de Bienes Informáticos no Asociados a la Obra Pública 2017 Destinados a las Entidades Universitarias de Apoyo a la Docencia, Investigación y Servicios a Estudiantes.		46.7	46.7	n.a.
Programa anual de adquisiciones de bienes informáticos no asociados a la obra pública de Escuelas y Colegios de Educación Media Superior.		16.8	16.8	n.a.
Programa anual de adquisiciones de bienes informáticos no asociados a la obra pública destinados a la educación en el nivel posgrado.		14.1	14.1	n.a.
Programa Anual de Adquisiciones de Bienes Informáticos no Asociados a la Obra Pública destinados a La Educación Superior en Facultades y Escuelas ubicadas en C.U.		49.7	49.7	n.a.
Programa anual de adquisiciones de bienes informáticos no asociados a la obra pública para los Centros e Institutos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico ubicados en C.U.		52.5	52.5	n.a.
Programa anual de adquisiciones de bienes no asociados a la obra pública destinados a la educación superior en Facultades y Escuelas de Ciencias Sociales y las Humanidades ubicadas en C.U.		44.0	44.0	n.a.
Programa anual de adquisiciones de bienes no asociados a la obra pública destinados a la educación superior en Facultades y Escuelas de las áreas de ingeniería ubicadas en C.U.		49.9	49.9	n.a.
Programa anual de adquisiciones de bienes no asociados a la obra pública destinados a la educación superior en Facultades y Escuelas de Medicina y Ciencias ubicadas en C.U.		49.2	49.2	n.a.
Programa anual de adquisiciones de bienes no asociados a la obra pública destinados a las entidades universitarias de apoyo a la docencia, investigación y servicios a estudiantes.		50.0	50.0	n.a.
Programa anual de adquisiciones de bienes no asociados a la obra pública para los Centros e Institutos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico ubicados en C.U.		49.1	49.1	n.a.
Programa anual de mantenimiento a la infraestructura física de las áreas comunes de ciudad universitaria		49.5	49.5	n.a.

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII PEF-2016 y el PPEF-2017 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Ramo/Proyecto	PEF-2016	PPEF-2017	Variación PPEF17/PEF16	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Programa anual de mantenimiento a la infraestructura física de las entidades universitarias de apoyo a la docencia, investigación y servicios a estudiantes.		149.8	149.8	n.a.
Programa anual de mantenimiento a la infraestructura física de las Facultades y Escuelas ubicadas en C.U.		145.6	145.6	n.a.
Programa anual de mantenimiento a la infraestructura física de los Centros e Institutos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico y Humanidades ubicados en C.U.		126.6	126.6	n.a.
Programa de Mantenimiento Mayor, Rehabilitación y Adecuación de Espacios de Investigación y Docencia en las Sedes Zacatenco y Sur del Cinvestav.	0.0	16.0	16.0	n.a.
Construcción de la Segunda Etapa de la Unidad Cuajimalpa	110.5		-110.5	-100.0
Construcción del Módulo A del Edificio de Ciencia y Tecnología de la Unidad Iztapalapa	69.8			
Programa de Adquisición de Equipo de Laboratorio 2016 para las Actividades de Investigación.	32.6		-32.6	-100.0
Programa de Adquisiciones de Bienes no Asociados a la Obra Pública 2016 para Centros e Institutos de Investigación Científica y Tecnológica (áreas de las ciencias de la tierra e ingenierías) en C.U. UNAM.	49.8			
Programa de Adquisiciones de Bienes no Asociados a la Obra Pública 2016 para Centros e Institutos de Investigación Científica y Tecnológica (áreas de las ciencias físico matemáticas) en C.U. UNAM.	43.5			
Programa de Adquisiciones de Bienes no Asociados a la Obra Pública 2016 para Centros e Institutos de Investigación Científica y Tecnológica (áreas de las ciencias químico-biológicas y de la salud) en C.U. UNAM.	49.9			
Programa de Adquisiciones de Bienes no Asociados a la Obra Pública 2016 para Educación Superior (Licenciatura) en C.U. UNAM.	50.0			
Programa de Adquisiciones de Bienes no Asociados a la Obra Pública 2016 para Educación Superior en nivel licenciatura. (Equipo de Cómputo). UNAM	43.6			
Programa de adquisiciones de equipo de laboratorio 2016 para las actividades de Docencia en Licenciatura y Posgrado.	30.6			
Programa de Mantenimiento 2016 de Infraestructura de Educación Superior (licenciatura) en C.U. UNAM.	150.0			
12 Salud	1,193.5	86.2	-1,107.3	-93.0
ADQUISICIÓN DE UN ACELERADOR LINEAL DE DOBLE ENERGÍA CON BUNKER PARA EL INCAN, 2016-2017	180.0	0.0	-180.0	-100.0
ADQUISICION DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA COFEPRIS	12.9	4.0	-8.9	-69.9
Construcción y equipamiento de la Nueva Torre de Hospitalización del INCAN, 2010-2017.	232.8	42.0	-190.8	-82.5

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII PEF-2016 y el PPEF-2017 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Ramo/Proyecto	PEF-2016	PPEF-2017	Variación PPEF17/PEF16	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Construcción y Equipamiento del Edificio de la U-503, Cardiología y Neumología del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga. 2011-2017	292.4	0.0	-292.4	-100.0
Construcción y Equipamiento del Edificio del Centro de Rehabilitación y Medicina Física del Hospital General de México, Dr. Eduardo Liceaga. recursos del Fideicomiso del SPSS y Fiscales.- 2013-2017	107.8	0.0	-107.8	-100.0
Programa de Sustitución de Arrendamiento de GUADALAJARA 46	7.3	2.0	-5.3	-73.4
Programa de Sustitución de Arrendamiento HOMERO 213	18.8	6.0	-12.8	-69.0
Programa de Sustitución de Arrendamiento REFORMA 450	15.8	5.0	-10.8	-69.3
Proyecto de Actualización del Sistema Eléctrico 2014-2017	21.3	0.0	-21.3	-100.0
Proyecto de Ampliación para la Construcción y Proyecto de Inversión para la Construcción y Equipamiento del Edificio para la recuperación de Áreas Médicas y Ampliación del Servicio de Urgencias del Instituto Nacional de Rehabilitación, 2014-2017		17.5	17.5	n.a.
Reestructuración y Remodelación del Área de Urgencias. 2016 - 2017	15.0	0.0	-15.0	-100.0
Reestructuración y Remodelación del Edificio Arturo Mundet 2003 - 2018.	30.7	0.0	-30.7	-100.0
Reforzamiento y rehabilitación de espacios para la SEDE permanente de la Comisión Nacional de Bioética, 2011-2017	24.1	0.2	-23.9	-99.2
Sistema centralizado de monitoreo de sistemas críticos (BMS/EMS) para INH e INV de los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.-2014-2017	10.3	9.5	-0.8	-10.8
Adquisición de una Unidad Ciclotrón para el INCan. 2013-2016	37.9		-37.9	-100.0
Construcción de la torre de especialidades del Hospital General Dr. Manuel Gea González. 2008-2016.	42.0		-42.0	-100.0
Construcción de la Unidad de Investigación en Enfermedades Infecciosas y Crónico-Degenerativas.- 2009-2016. Recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud y una parte de re	3.0		-3.0	-100.0
Construcción y equipamiento del edificio de la Torre Médica A, Unidad de Trasplantes, Quirófanos, Cirugía General, Terapia Médico-Quirúrgica y Gastroenterología, del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga. 2011-2016	25.0		-25.0	-100.0
Creacion del Instituto Nacional de Medicina Genómica. 2005-2016	46.3		-46.3	-100.0
Estudio de pre-inversión para reubicación de albergues en casa hogar para niñas Graciela Zubirán Villarreal 2016.	14.7		-14.7	-100.0
Programa de Adquisición de ambulancia y camión recolector 2016	2.7		-2.7	-100.0

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII PEF-2016 y el PPEF-2017 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Ramo/Proyecto	PEF-2016	PPEF-2017	Variación PPEF17/PEF16	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Programa de Equipamiento de Comedores del SNDIF 2016	19.9		-19.9	-100.0
Redistribución, Ampliación y Equipamiento de las Áreas Críticas y de Hospitalización del INCMNSZ 2010-2016.	18.0		-18.0	-100.0
13 Marina	3,292.6	2,270.1	-1,022.5	-33.3
Adquisición de activos para actividades de apoyo logístico	48.6	48.6	0.0	-3.2
Adquisición de activos para operaciones de vigilancia	149.1	149.2	0.0	-3.2
Adquisición de aeronaves para operaciones sustantivas	119.8	284.8	165.1	130.2
Adquisición de Aeronaves versión Búsqueda y Rescate	591.5	495.5	-96.0	-18.9
Adquisición de aviones versión Transporte Militar y carga	122.2	122.2	0.0	-3.2
Adquisición de equipos y sistemas para aviones de vigilancia marítima	148.4	81.1	-67.3	-47.1
Adquisición de una aeronave para operaciones de transporte	41.1	41.1	0.0	-3.2
Adquisición e Integración de Equipos de Misión y Comunicación para Unidades de Patrulla Marítima	100.0	100.0	0.0	-3.2
Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud	722.5	507.1	-215.4	-32.1
Construcción de un centro oncológico anexo al Hospital General Naval de Alta Especialidad en el D.F.	64.3	39.8	-24.5	-40.1
Construcción de un Hospital General Naval de Segundo Nivel, en el Distrito Federal.	882.4	400.8	-481.7	-56.0
Remodelación del Hospital General Naval de Alta Especialidad, en México D.F.	56.0	0.0	-56.0	-100.0
Adquisición de equipos para células de inteligencia naval.	50.0		-50.0	-100.0
Adquisición de Terminales Satelitales en Banda L para la Modernización de la Red Institucional Satelital.	50.0		-50.0	-100.0
Adquisición de vehículos para operaciones navales	97.3		-97.3	-100.0
Construcción de un laboratorio de Biología Molecular y de Bioseguridad nivel III anexo al Hospital General Naval de Alta Especialidad, en el Distrito Federal.	49.5		-49.5	-100.0
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	422.9	318.0	-104.9	-27.2
Adquisición y obra civil de un radar meteorológico Doppler de banda C de doble polaridad para ser instalado en el Valle de México.	50.0	0.0	-50.0	-100.0
Construcción de la PTAR Chapultepec y construcción del sistema de riego y plantas de bombeo para reúso de agua residual tratada en el Bosque de Chapultepec, en el Distrito	218.7	80.0	-138.7	-64.6
Evaluación de riesgos de falla en bordos, canales, cauces federales, e infraestructura del Sistema Hidrológico del Valle de México	3.1	3.0	-0.1	-6.4
Integración de oficinas centrales de la CNA	0.1	80.8	80.7	96,939.0
Sustentabilidad e Integralidad Operativa de la SEMARNAT.	151.0	154.2	3.2	-1.2
17 Procuraduría General de la Republica	68.4	69.9	1.5	-1.1
Adquisición de activos para actividades sustantivas de la Procuraduría General de la República	66.8	66.8	0.0	-3.2

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII PEF-2016 y el PPEF-2017 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Ramo/Proyecto	PEF-2016	PPEF-2017	Variación PPEF17/PEF16	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Programa de mantenimiento plurianual para el sistema de cimentación de las oficinas centrales de la Procuraduría General de la República.	1.6	3.1	1.5	86.9
18 Energía	320.5	782.6	462.2	136.4
ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS	80.3	41.7	-38.6	-49.8
OBRAS DE APOYO EN IMP SEDE MEXICO	28.7	29.2	0.5	-1.7
PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN 2017		21.0	21.0	n.a.
PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ÁREA DE SERVICIOS, 2017		112.0	112.0	n.a.
Programa de Adquisiciones de Investigación 2017		150.0	150.0	n.a.
REHABILITACION DE INMUEBLES EN IMP SEDE EN DISTRITO FEDERAL	50.0	55.0	5.0	6.5
Sistema Supervisorio de Control y Adquisición de Datos (SCADA)		350.8	350.8	n.a.
UNIDAD DE DEMOSTRACION PARA PRODUCCION DE ETILENO	35.8	23.0	-12.8	-37.8
Programa Adquisición 2016 para el Órgano Interno de Control	0.1		-0.1	-100.0
PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN 2016	14.9		-14.9	-100.0
PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ÁREA DE SERVICIOS, 2016	44.2		-44.2	-100.0
Programa de Adquisiciones de Investigación 2016	66.4		-66.4	-100.0
20 Desarrollo Social	7.6	3.0	-4.6	-61.6
ARRENDAMIENTO FINANCIERO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUM. 51	7.5	3.0	-4.5	-61.3
Adquisición de Equipo Médico y Protección Civil	0.1		-0.1	-100.0
21 Turismo	11.0	13.5	2.5	18.8
Adquisición de edificio por medio de arrendamiento financiero	11.0	13.5	2.5	18.8
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	42.5	45.9	3.3	4.3
Adquisición mediante arrendamiento financiero del edificio ubicado en Insurgentes Sur 881.	42.5	45.9	3.3	4.3
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	84.2	0.0	-84.2	-100.0
Construcción del Edificio para Actividades Docentes y Laboratorios de Políticas Públicas	79.2		-79.2	-100.0
Programa de Adquisiciones de Equipamiento de Protección Civil.	5.0		-5.0	-100.0
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	262.0	266.0	4.0	-1.7
Ampliación y remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales del Hospital de Gineco-Obstetricia número 4 en Tizapán, San Ángel, correspondiente a la Delegación Sur del Distrito Federal.		11.2	11.2	n.a.

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII PEF-2016 y el PPEF-2017 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Ramo/Proyecto	PEF-2016	PPEF-2017	Variación PPEF17/PEF16	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Ampliación y Remodelación de Quirófanos y Área de Terapia Intensiva Postquirúrgica del Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI.	90.4	93.4	3.0	0.0
Construcción de UMF de 14 consultorios en Villa Coapa, Distrito Federal.		7.1		
Mantenimiento del Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional La Raza, Azcapotzalco, D.F.	98.1	80.8		
Programa de adquisición de equipo de seguridad 2016.	52.5	52.5	0.0	-3.2
Programa de adquisición de equipo de seguridad para Edificio Sede 2016.	21.0	21.0	0.0	-3.2
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los				
51 Trabajadores del Estado	0.0	108.2	108.2	n.a.
Fortalecimiento de la infraestructura en los Hospitales de Alta Especialidad en Area Metropolitana.		108.2	108.2	n.a.
52 Petróleos Mexicanos	1,195.6	1,869.7	674.1	51.4
Actualización y Modernización de los Equipos de Control RTU	7.6	0.0	-7.6	-100.0
Adquisición de Equipos Eléctricos para el sistema eléctrico de alta y baja tensión de la Torre Ejecutiva Pemex y Centro Administrativo Pemex y una plataforma electrohidráulica para desarrollar trabajos de altura	15.0	17.5	2.5	13.2
Adquisición de equipos para los sistemas de calefacción y aire acondicionado instalados en la Torre Ejecutiva y Centro Administrativo de Pemex	8.0	9.9	1.9	19.6
Adquisición e instalación, de un sistema contra incendio con detección de humo, alarma y aviso de incendio, en los edificios: J, E-1 y E-2 de la Ex Refinería 18 de Marzo en Azcapotzalco, D.F. , Almacén La Luz y Bodega Donizetti	4.9	0.0	-4.9	-100.0
Adquisición y equipamiento de vehículos de contra incendio y maniobras	8.6	8.6	0.0	-3.4
Equipamiento del Departamento de Contra incendio	3.8	3.9	0.1	-0.2
Equipamiento para la optimización de diversas áreas de la Dirección General	1.1	1.1	0.0	-0.2
Estudios técnicos especializados para el acondicionamiento del Edificio B2	15.2	5.2	-10.0	-67.1
Iniciativa de Integración de la Cadena de Valor de los Procesos de Dirección del Negocio Downstream, Comercialización, Trading y Logística en Petróleos Mexicanos	800.1	1,694.7	894.5	105.0
Proyecto de administración del área de Planeación y Evaluación, 2da. Etapa	154.7	0.0	-154.7	-100.0
Proyecto de Adquisiciones para la Subdirección de Administración y Finanzas	4.6	0.0	-4.6	-100.0
Proyecto desarrollo de mecanismos para eficientar la función de la Subdirección de Administración y Finanzas.	2.9	0.0	-2.9	-100.0

Continúa...

Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII PEF-2016 y el PPEF-2017 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Ramo/Proyecto	PEF-2016	PPEF-2017	Variación PPEF17/PEF16	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Reforzamiento estructural y mantenimiento integral de instalaciones del CENDI Azcapotzalco, México D.F.	12.0	24.6	12.6	98.6
Sistema de Detección de Atmósferas y de Extracción Ventilación para seguridad en el CAP	37.4	53.9	16.5	39.7
Suministro, instalación, equipamiento y puesta en servicio de 1 sistema integral de sonorización y voiceo de emergencia en los edificios del Centro Administrativo Pemex.	5.3	5.5	0.2	-0.2
Sustitución de 2 elevadores ejecutivos en el Edificio A.	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Sustitución de segundo grupo de 3 elevadores públicos de la zona media de la Torre Ejecutiva Pemex.	41.4	42.7	1.3	-0.2
Sustitución del mobiliario y equipo de oficinas en las unidades administrativas de la Dirección Corporativa de Finanzas	0.0	2.2	2.2	n.a.
Adecuación del Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos	1.0		-1.0	-100.0
Adquisición de equipamiento para la Unidad de Control Interno Institucional	0.1		-0.1	-100.0
Adquisición de Mamparas para el Edificio B2, A y José Colomo	2.2		-2.2	-100.0
Adquisición de un sistema de detección de humo para el edificio B-2, Cendi Verónica, Almacén ExBlanco, Sistema de Sonorización de la TEP, Sistema Electrónico de Seguridad (metasys) y Páneles para el Sistema Contraincendio de los Edificios del C	4.7		-4.7	-100.0
Adquisición e instalación de extractores de aire requeridos en el CENDI Verónica	0.8		-0.8	-100.0
Rehabilitación y construcción de espacios de la Ex Refinería 18 de Marzo para actividades de seguridad física	59.4		-59.4	-100.0
53 Comisión Federal de Electricidad	96.7	1,251.0	1,154.3	1,151.8
MODERNIZACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DE LA AVENIDA PASEO DE LA REFORMA DE LA CD. DE MEXICO SDD 2014-2016	96.7	91.9	-4.9	-8.1
Programa de mantenimiento a elevadores del Conjunto Ródano-Atoyac	0.0	8.4		
Equipo de cómputo y Periféricos		387.0		
REHABILITACIÓN DE LAS UNIDADES TURBOGÁS AERODERIVADAS NON 1 Y NON 2		763.8	763.8	n.a.

n.a. No aplica.

NOTA: Si el proyecto tiene una asignación en blanco significa que no estaba en la cartera en el presupuesto del año de referencia y no tiene asignación presupuestal. Si el proyecto tiene una asignación de 0, significa que está en cartera en el presupuesto del año de referencia pero no tiene asignación presupuestal.

* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE-2017, presenta una variación anual de 3.3%.

Fuente: Elaborado por la DGFI con datos del Tomo VIII del PEF-2016 y del PPEF-2017, SHCP.

2.3. Proyectos de asociación público privada

La figura de Asociación Público Privada (APP) es cualquier mecanismo o esquema de participación entre los sectores público y privado para alcanzar un objetivo común o proporcionar un servicio público. Existe una variedad de Proyectos de APP que incluyen: concesiones, proyectos de inversión en infraestructura de largo plazo y Proyectos para Prestación de Servicios (PPS). En general las APP se involucran en proyectos de infraestructura económica y social, pero principalmente son utilizadas para construir y operar hospitales, escuelas, carreteras, plantas de tratamiento de agua y saneamiento, entre otros.

En el PPEF-2017, el Ejecutivo Federal incluye dos proyectos de APP para la Ciudad de México, el primero por un monto de 508.8 mdp tiene como clave de cartera 1151GYN0014 y lleva por nombre *Construcción y operación del nuevo Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda, D.F.*, consiste en la demolición del actual edificio y construcción del nuevo hospital en el mismo predio de 3,311.0 m² propiedad del ISSSTE ubicado en Tlatelolco, Ciudad de México, incluye la operación y prestación de los servicios complementarios a los servicios de atención médica, contará con capacidad de 120 camas y 35 especialidades, los servicios médicos serán proporcionados por personal del ISSSTE.

El segundo proyecto APP tiene un monto de inversión de 243.5 mdp, su clave de cartera es 1651GYN0005 y tiene el nombre de: *Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México*, este hospital contará con una superficie de construcción de 30,605.2 m², con una capacidad de 250 camas censables, 36 consultorios para la atención de 36 especialidades médicas con base en las 4 especialidades básicas de segundo nivel más Urgencias: i) Medicina Interna, con 20 subespecialidades, ii) Cirugía, con 9 subespecialidades, iii) Ginecoobstetricia, con 2 subespecialidades, y iv) Pediatría, con 3 subespecialidades. Además, incluirá el servicio de Auxiliares de Diagnóstico como laboratorio clínico, área de radiología, mastografía y densitometría, imagenología por ultrasonido y electrocardiografía entre otros. La prestación de los servicios médicos será proporcionada por el personal del ISSSTE.

Anexo: Descripción de los componentes del gasto federalizado

a) Ramo 28 Participaciones Federales

El Ramo General 28 denominado Participaciones a entidades federativas y municipios forma parte del gasto no programable,¹⁰ por lo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se presenta como una estimación de lo que podría transferirse a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento de la recaudación federal participable (RFP)¹¹ a lo largo del ejercicio fiscal. Las transferencias de este ramo no están etiquetadas; es decir, no tiene un destino específico en el gasto de las entidades federativas, quienes lo ejercen de manera autónoma. Este ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF, 2016 julio 30), donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Sus fondos constitutivos y su descripción se presentan a continuación:¹²

- i. *Fondo General de Participaciones (FGP)*. El monto de este fondo se calcula como el 20% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo con lo siguiente: al monto asignado al FGP en 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y al tamaño de la población de cada entidad.
- ii. *Fondo de Fomento Municipal (FFM)*. Se compone del 1% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2013, más un 70% del excedente respecto a dicho año conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua y al tamaño de la población de la entidad, el restante 30% de dicho excedente se distribuye sólo a aquellos municipios cuyo gobierno de la entidad sea el responsable de la administración del impuesto predial por cuenta y orden del municipio.
- iii. *Participaciones específicas en el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios*. Se constituye por el 20% de la recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) de bebidas alcohólicas y cervezas y el 8% de tabacos. Se distribuye de acuerdo a la participación de cada entidad federativa en la recaudación de dichos impuestos.
- iv. *Fondo de Fiscalización y Recaudación*. Se compone del 1.25% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto del Fondo de Fiscalización de 2013 y, el excedente respecto a dicho año se asigna de acuerdo a la evolución de diversos indicadores de fiscalización y al crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de cada entidad.
- v. *Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)*. Se compone por los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos multiplicados por un factor de 0.008 y se distribuye a las entidades productoras de petróleo conforme a su participación en el valor de la extracción bruta de hidrocarburos y el valor de la extracción de gas asociado y no asociado.
- vi. *Fondo de Compensación (FOCOM)*. Se calcula como los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Este fondo se distribuye a los 10 estados conforme al recíproco del Producto Interno Bruto no minero y no petrolero.

¹⁰ Se refiere al agregado de las erogaciones o provisiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del Gobierno Federal, y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para las entidades federativas y municipios.

¹¹ La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios. Su cálculo se establece en el artículo 2° de la LCF.

¹² Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo I de la LCF vigente (LCF, 2016 julio 30).

- vii. *Incentivos por el IEPS sobre ventas de diésel y gasolina.* Se constituye con los nueve onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Se distribuye conforme a la participación de cada entidad en el consumo de diésel y gasolina.
- viii. *Participaciones para municipios que realizan comercio exterior.* Se calcula como el 0.136% de la RFP y se destina sólo a municipios fronterizos o litorales por donde se realiza comercio exterior conforme a la recaudación del impuesto predial y derechos de agua.
- ix. *Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos.* Se calcula como el resultado de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos por un factor de 0.00051 y distribuye a los municipios litorales o fronterizos por donde materialmente se realiza la salida del país de los hidrocarburos.
- x. *Incentivos por el Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y su fondo de compensación.* Este impuesto lo recaudan y administran las mismas entidades federativas y sólo tienen la obligación de reportarlo al gobierno federal.
- xi. *ISR por salarios en las entidades federativas.* Este fondo corresponde a las participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto sobre la Renta que se entere a la federación, por el salario del personal de las entidades federativas.
- xii. *Otros incentivos económicos* derivados de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal. El monto de estos recursos depende de que los estados firmen y ejecuten los convenios de colaboración establecidos con la federación.

b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

El Ramo General 33 Aportaciones Federales, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este Ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas quienes lo deben ejercer de acuerdo a las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo V de la LCF, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas, los recursos de sus ocho fondos constitutivos, que se determinan el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se presentan y describen a continuación:¹³

- i. *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE):* Estos recursos se deben destinar a prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros como son: actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de atribuciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Educación.
- ii. *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA):* Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear,

¹³ Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo V de la LCF vigente.

- organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; y, v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.
- iii. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*: Para efectos de referencia los recursos federales de este fondo se determinan por un monto equivalente al 2.5294% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
- iv. *Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia, por un monto equivalente al 2.5623% de la RFP. Estos se destinarán exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y de las demarcaciones del Distrito Federal, dando prioridad a los siguientes aspectos: i) cumplimiento de sus obligaciones financieras; ii) pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; y iii) atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.
- v. *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)*: El monto de este fondo se determina por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la RFP. Estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y, iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
- vi. *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA)*: Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.
- vii. *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*: Los recursos de este fondo deben destinarse a los siguientes propósitos: i) reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; ii) percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o equivalentes; iii) equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes; iv) red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; v) construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores; y, vi) seguimiento y evaluación de los programas de seguridad pública.
- viii. *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia al 1.4% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente a lo siguiente: i) inversión en infraestructura física; ii) saneamiento financiero; iii) saneamiento del sistema de pensiones; iv) modernización de registros públicos de la propiedad, del comercio local y de los catastros; v) modernizar sistemas de recaudación locales, ampliar la base gravable local e incrementar la recaudación; vi) fortalecimiento de proyectos de investigación científica y

desarrollo tecnológico; vii) sistemas de protección civil locales; ix) apoyar la educación pública; y, x) apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Por su parte, el *Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos* es complementario del Ramo 33. Este fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al FONE y al FAETA, que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33 Aportaciones Federales; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y, iv) los recursos para la educación básica, normal, tecnológica y de adultos correspondientes al Distrito Federal.

c) Gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

Este es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, cuyos componentes tienen un destino específico en el gasto, están etiquetados. Tiene la función de regulación presupuestaria donde se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general, donde se incluyen recursos para apoyar el desarrollo regional y municipal.

Es necesario recordar que en el PPEF-2017 se presentaron cambios en la estructura programática respecto de la empleada para el Ramo 23 en el PEF-2016; estos cambios contemplan la eliminación de 14 programas que formaban parte del gasto federalizado. En las descripciones que a continuación se presentan, se muestran tanto los fondos que se aprobaron en el PEF-2016 como los propuestos en el PPEF-2017:

- i. El *Fondo Regional* tiene por objeto apoyar a los 10 estados con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos, complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento (SHCP, 2015 noviembre 27).
- ii. Los recursos del *Fondo Metropolitano* se destinan prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución; los cuales demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas de acuerdo con los Lineamiento del Fondo Metropolitano (SHCP, 2016b enero 29).
- iii. El *Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad* se destina a proyectos de inversión que tiene por objeto promover la integración y acceso de las personas con discapacidad (SHCP, 2015 noviembre 27).
- iv. Los *Proyectos de Desarrollo Regional* se destina a proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el Desarrollo Regional (SHCP, 2015 noviembre 27).

- v. El *Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal* tiene como finalidad la generación de infraestructura, principalmente, pavimentaciones de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social (SHCP, 2015 noviembre 27).
- vi. El *Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos* se integra con los recursos recaudados por el impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos. La distribución de los recursos entre las entidades federativas y entre los municipios se determinará con base en el total recaudado y al procedimiento establecido en las reglas de operación que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estos recursos de deben destinar a inversión en infraestructura para resarcir, entre otros fines, las afectaciones al entorno social y ecológico. Las entidades federativas y municipios podrán destinar hasta el 3% de los recursos para la realización de estudios y evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos del fondo (Artículo 57 de la LIH, 2014 agosto 14).
- vii. El *Fondo de Capitalidad* se debe destinar a programas y proyectos de inversión de los siguientes tipos: a) Infraestructura y equipamiento en materia de procuración de justicia, readaptación social, y protección civil y rescate; b) Inversión en infraestructura vial primaria; c) Inversión en infraestructura cultural, turística o de transporte público; d) Infraestructura, equipamiento y mantenimiento, en materia de vigilancia; e) Inversión en materia ambiental; e f) Inversión en infraestructura y equipamiento de puntos de recaudación de impuestos locales. Lo anterior a efecto de mantener las condiciones que requiere la Ciudad de México como sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con los Lineamientos de operación del Fondo de Capitalidad (SHCP, 2016a enero 29).
- viii. El *Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas* tiene como fin compensar a las entidades federativas ante caídas en sus Participaciones Federales debidas a disminuciones de la RFP por debajo de lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (Fracción II del artículo 21 de la LFPRH, 2015, diciembre 30).
- ix. Los *Programas Regionales* tienen como objetivo ejecución de programas y proyectos que tienen como objetivo el incremento del capital físico y/o la capacidad productiva de las entidades federativas (SHCP, 2015 noviembre 27).
- x. El *Fondo para Fronteras* tiene por objeto el otorgamiento de subsidios que se destinarán a coadyuvar a abatir la pobreza, a través de una estrategia de inclusión y bienestar social, así como a contribuir al desarrollo económico a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país (SHCP, 2015 noviembre 27).
- xi. La *Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México* tienen como fin recursos apoyar al Estado de México para implementar y promover la operación y mantenimiento del programa de seguridad y monitoreo (SHCP, 2015 noviembre 27).
- xii. El *Fondo Sur-Sureste* tiene por objeto el otorgamiento de subsidios para sufragar total o parcialmente el costo de la elaboración de estudios, programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las entidades federativas que conforman dicha región (SHCP, 2015 noviembre 27).

- xiii. El *Programa de Fiscalización Gasto Federalizado* (PROFIS) tiene por objeto fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones realizadas por la ASF al ejercicio de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (ASF, 2016 marzo 16).
- xiv. El *Fondo de Apoyo a Migrantes* tiene por objetivo incrementar las actividades ocupacionales y desarrollar las capacidades técnicas y productivas de los Trabajadores Migrantes en retorno de acuerdo con los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes (SHCP, 2015 noviembre 27).
- xv. La *Provisión para la Armonización Contable* están destinadas en beneficio de las entidades federativas y los municipios, para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable en los tres órdenes de gobierno (Consejo Nacional de Armonización Contable, 2016 febrero 29).

d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal

Estos recursos provienen de acuerdos que las dependencias del Ejecutivo Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales que son susceptibles de ser federalizados, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno o bien para reasignar recursos de las dependencias y entidades públicas hacia a las entidades federativas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales. En los últimos años, estos convenios se han suscrito con las Secretaría de Educación Pública, Salud, Turismo, Medio Ambiente, Seguridad Pública, Hacienda y Crédito Público y Desarrollo Social. Al depender de la firma de convenios, estos recursos no son presupuestables por entidad federativa.

e) Protección Social en Salud-Seguro Popular

Estos recursos provenientes del programa *Seguro Popular*, son destinados al Sistema de Protección Social en Salud para garantizar la atención y prestación de los servicios de salud ofrecidos por el Sistema a la población beneficiaria, mismos que se encuentran contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES). Estas erogaciones, también dependen de la firma de convenios por lo que no son presupuestables por entidad federativa.

Fuentes de Información

- Auditoría Superior de la Federación (2016, marzo 16), “Acuerdo por el que se publican las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2016”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 2016, enlace en www.dof.gob.mx (consultado el 13 de septiembre de 2016).
- Consejo Nacional de Armonización Contable (2016, febrero 29), “Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, enlace en www.dof.gob.mx (consultado el 13 de septiembre de 2016).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2016, agosto 15), constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2016, enlace en: www.diputados.gob.mx (consultado el 13 de septiembre de 2015).
- Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México (2016, enero 29), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, enlace en: www.dof.gob.mx (consultado el 13 de septiembre de 2016).
- Ley de Coordinación Fiscal (2016, julio 30), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 18 de julio de 2016, enlace en: www.diputados.gob.mx (consultado el 13 de septiembre de 2015).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2015, diciembre 30), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, enlace en: www.diputados.gob.mx, (consultado el 13 de septiembre de 2015).
- Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (2014, agosto 14), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, enlace en: www.diputados.gob.mx (consultado el 13 de septiembre de 2016).
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015, noviembre 27), “Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015, México, Distrito Federal, enlace en: www.dof.gob.mx (consultado el 13 de septiembre de 2016).
- _____ (2015, diciembre 18) “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 18 de diciembre de 2015, México, D.F, enlace en: www.dof.gob.mx (consultado el 13 de septiembre de 2016).
- _____ (2016a, enero 29), “Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad”, publicado en el DOF el 29 de enero de 2016, enlace en www.dof.gob.mx (consultado el 13 de septiembre de 2016).

- _____ (2016b, enero 29), “Reglas de Operación del Fondo Metropolitano”, publicado en el DOF el 29 de enero de 2016, enlace en www.dof.gob.mx (consultado el 13 de septiembre de 2016).
- _____ (2016, junio), “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017” enlace en: www.shcp.gob.mx (consultado el 13 de septiembre de 2016).
- _____ (2016, septiembre 7), “Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes”, publicado en el DOF el 7 de septiembre de 2016, enlace en www.dof.gob.mx (consultado el 13 de septiembre de 2016).
- _____ (2016a, septiembre 8), “Criterios Generales de Política Económica 2017”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2016. México, D.F, enlace en: www.dof.gob.mx (consultado el 13 de septiembre de 2016).
- _____ (2016b, septiembre 8), “Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017”. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2016, México, D.F, enlace en: www.shcp.gob.mx.
- _____ (2016c, septiembre 8), “Paquete Económico 2017”, publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2016, México, D.F, enlace en: www.shcp.gob.mx (consultado el 13 de septiembre de 2016).
- _____ (2016d, septiembre 8), “Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017”, Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2016, México, D.F, enlace en: www.shcp.gob.mx.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Sen. Miguel Barbosa Huerta
Presidente

Sen. Daniel Ávila Ruiz
Secretario

Sen. Roberto Albores Gleason
Secretario

Sen. Benjamín Robles Montoya
Secretario

Coordinación Ejecutiva de Investigación

Dr. Gerardo Esquivel Hernández

Dirección General de Finanzas

Mtro. Noel Pérez Benítez

Elaborado por la Dirección General de Finanzas

Lic. Vladimir Herrera González
Mtra. Sandra Oralia Maya Hernández

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:

<http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos.php>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097.

Título: Análisis de los Recursos Federales identificados para las entidades federativas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Ciudad de México
Serie: Seguimiento al Ciclo Presupuestario
Subcolección: Paquete Económico
Número: 4.87
Fecha de publicación: Septiembre 2016.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 México, D. F.
Distribución gratuita. Impreso en México.



@IBDSenado



IBDSenado

www.senado.gob.mx/ibd/

